

BASES DESAFÍO AGROALIMENTARIO  
PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA

FORO CONSULTAS

Las consultas recibidas a la presente convocatoria y enviadas al correo electrónico [desafios@corporacionlosrios.cl](mailto:desafios@corporacionlosrios.cl) con sus respectivas respuestas fueron las siguientes:

**Pregunta** Estimados  
Buenas Tardes  
Se indica que se considerará toda innovación que cumpla con las siguientes condiciones:  
entre ellas c) Poseer/Desarrollar a lo menos un prototipo o Producto Mínimo Viable a ofrecer en las demostraciones.  
Por favor aclarar si con /Desarrollar, ¿puede ser que este en fase de idea? para en el desafío alcanzar u PMV

**Respuesta** Las bases orientan el nivel de avance de la investigación asociada a la iniciativa que quieran desarrollar, esto es, los niveles de TRL en que se encuentren y ahí centrar la iniciativa de solución, la que se espera tenga algún grado de avance en materia de investigación.

Sin embargo, de acuerdo con lo que presenten en sus propuestas de solución y al plan de trabajo que propongan al desafío seleccionado, se evaluarán las actividades que indiquen en dicho plan para que a partir de una idea puedan obtener un prototipo o PMV en el desarrollo de la iniciativa de solución y en el tiempo asignado para ello, por lo que podrían postular bajo esas consideraciones.

La invitación es a analizar la mejor forma de presentar el nivel de investigación requerido para al menos una parte de la solución a presentar y que la escalabilidad está centrada en seguir iterando para obtener un prototipo o PMV.

**Pregunta** Estimados  
Junto con saludar, favor me podrían enviar mayor información sobre desafío ROBOTIZAR PROCESOS DE COSECHA. Nosotros tenemos un prototipo posible para postular. favor necesitamos fechas y bases.  
Saludos

**Respuesta** Consulta realizada pertenece a otra convocatoria que actualmente se encuentra cerrada.  
Favor revisar <https://desafioslosrios.cl/agroalimentario/> donde podrá revisar bases de la nueva convocatoria y ajustar solución a uno de los desafíos planteados.

**Pregunta** Consulto formalmente si el monto que se otorga como financiamiento es no reembolsable.

**Respuesta** Efectivamente el monto a entregar es no reembolsable

**Pregunta** Junto con saludar, escribo para hacer las siguientes consultas en el contexto de la convocatoria "Desafío agroalimentario"

1. En las bases se especifica que al postular a la línea específica de innovación "Desafío 3: Agricultura de precisión para una producción sustentable" se deberá realizar pruebas solo a nivel de laboratorio, correspondiente al nivel de madurez de la tecnología (TRL) 4, dejando fuera las pruebas en un entorno relevante y etapas TRL más avanzadas. Entonces la consulta es si en el proyecto se puede considerar acciones que pueden ser asociadas a etapas más avanzadas del desarrollo tecnológico, tales como iniciar un proceso de registro o atestación para insumos autorizados en Agricultura orgánica, etiquetado-packaging, o acciones de prospección - validación comercial.

2. El título del desafío 3 en el formulario es distinto al de las bases, por lo que quisiera confirmar que rige el de las bases

3. Asociado a los tipos de gasto, específicamente en gasto en inversión, ¿se pueden realizar importaciones de instrumentos, insumos, herramientas? hay alguna otra especificación respecto al tipo de inversión?

4. Respecto a los gastos operacionales, ¿se pueden incluir servicios prestados por asesores o colaboradores, consultorías y laboratorios?

5. En el anexo 4, en el cuadro de "Estructura de la oferta económica, detalle por actividad"

¿la columna "Tareas" hace referencia a las actividades del anexo 2?

¿Qué se espera en la columna "producto requerido"? ¿los insumos requeridos para poder hacer la actividad?

**Respuesta**

1. Si, en ese caso deben considerar acciones más avanzadas que visualicen la etapa en la que se encuentra la investigación respecto a un TRL 6 o 7 y permitan avanzar hacia los siguientes niveles según proceso de innovación.

2. Efectivamente corresponde a un error de digitación en formulario por lo que aplica lo descrito en las bases de la convocatoria. Se confirma lo señalado.

3. Si se pueden realizar importaciones en caso justificado a las actividades que señalen en el plan de trabajo, siempre y cuando se ajusten a los tiempos de desarrollo de la iniciativa. Las inversiones corresponden a la adquisición de bienes necesarios y faltantes para el desarrollo de la iniciativa, considerándolos como activos imprescindibles para ello.

4. Similar a lo anterior, corresponde a gastos necesarios para cumplimiento de los objetivos y desarrollo de la propuesta a realizar, y que reflejen dicha necesidad en las actividades del plan de trabajo (punto 3.2 del formulario)

5. Si, pueden traspasar a la columna tareas las actividades señaladas en anexo 2. Respecto a columna "producto requerido" se debe entender que por cada actividad o tarea pudiera haber más de un producto al que sea necesario asignar valor. El producto es el resultado de la ejecución de la tarea a realizar.

EQUIPO DESAFÍO AGROALIMENTARIO